



PODER LEGISLATIVO
Congreso Nacional



Dirección General de Control de la Gestión Pública

MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CAAZAPÁ

**TRANSFERENCIAS FINANCIERAS REALIZADAS POR
EL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS A LOS
GOBIERNOS MUNICIPALES
DEL 01/01/2024 AL 31/08/2024**

MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CAAZAPÁ



1. Caazapá
2. Abaí
3. Buena Vista
4. Dr. Moisés Bertoni
5. General H. Morínigo
6. Maciel
7. San Juan Nepomuceno
8. Tavaí
9. Yegros
10. Yuty
11. 3 de Mayo

TRANSFERENCIAS FINANCIERAS A LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CAAZAPÁ AL MES DE AGOSTO 2024

RECURSOS	
Royalties	5.887
FONACIDE	0
Juegos de Azar	183
Menores Recursos	103
Ley N° 7.264 Art. 13	2.240
FF 10 Res. VAF N° 63/2024	862
TOTAL	9.275

FUENTE MEF, del 01/01/2024 al 31/08/2024

* en millones de guaraníes

TRANSFERENCIAS FINANCIERAS A LOS MUNICIPIOS
DEL DEPARTAMENTO DE CAAZAPÁ

Transferencias Financieras Acumuladas									
Código Presupuestario		MUNICIPIOS	Royalties 30-11 *	FONACIDE 30-3 *	Juegos de Azar 30-7 *	Menores Recursos 30-8 *	LEY N° 7.264 Art.13	FF 10 RES. VAF N° 63/2024	Total Transf a Gob Mun *
30	084	Caazapá	342	0	14	0	388	308	1.052
30	085	Abaí	220	0	16	0	398	0	634
30	086	Buena Vista	128	0	9	0	91	0	228
30	087	Moisés Bertoni	127	0	9	0	143	0	279
30	088	Gral. Higinio Morínigo	127	0	9	0	91	0	227
30	089	Maciel	123	0	8	0	88	83	302
30	090	San Juan Nepomuceno	251	0	18	0	180	110	559
30	091	Tavai	1.452	0	37	103	0	0	1.592
30	092	Fulgencio Yegros	205	0	9	0	147	0	361
30	093	Yuty	2.735	0	41	0	587	224	3.587
30	245	3 de Mayo	177	0	13	0	127	137	454
TOTAL MUNICIPIOS			5.887	0	183	103	2.240	862	9.275

FUENTE MEF, del 01/01/2024 al 31/08/2024

* en millones de guaraníes

TRANSFERENCIAS FINANCIERAS ACUMULADAS DE LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CAAZAPÁ AL MES DE AGOSTO 2024

RECURSOS	
Royalties	30.818
FONACIDE	3.486
Juegos de Azar	944
Menores Recursos	3.045
Ley N° 7.264 Art. 13	3.658
FF 10 Res. VAF N° 63/2024	862
TOTAL	42.813

FUENTE MEF, del 01/01/2024 al 31/08/2024

* en millones de guaraníes

TRANSFERENCIAS FINANCIERAS ACUMULADAS DE
LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CAAZAPÁ

Transferencias Financieras Acumuladas									
Código Presupuestario		MUNICIPIOS	Royalties 30-11 *	FONACIDE 30-3 *	Juegos de Azar 30-7 *	Menores Recursos 30-8 *	LEY N° 7.264 Art.13	FF 10 RES. VAF N° 63/2024	Total Transf a Gob Mun *
30	084	Caazapá	4.853	567	101	0	619	308	6.448
30	085	Abaí	3.381	422	142	0	398	0	4.343
30	086	Buena Vista	1.775	200	62	297	230	0	2.564
30	087	Moisés Bertoni	1.758	198	62	297	228	0	2.543
30	088	Gral. Higinio Morínigo	1.782	202	63	619	230	0	2.896
30	089	Maciel	1.716	194	60	297	222	83	2.572
30	090	San Juan Nepomuceno	3.431	369	124	297	454	110	4.785
30	091	Tavai	2.426	279	87	619	0	0	3.411
30	092	Fulgencio Yegros	2.857	323	64	0	370	0	3.614
30	093	Yuty	4.412	468	92	0	587	224	5.783
30	245	3 de Mayo	2.427	264	87	619	320	137	3.854
TOTAL MUNICIPIOS			30.818	3.486	944	3.045	3.658	862	42.813

FUENTE MEF, del 01/01/2024 al 31/08/2024

* en millones de guaraníes

DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES

- **LEY N° 7.228/2023** “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024”, Capitulo XIV Gobiernos Departamentales y Municipales, en el que se establece: ***El Incumplimiento en la presentación de Rendición de Cuentas e Informes por parte de los Municipios, obliga al Tesoro Nacional a la suspensión de las transferencias financieras, hasta tanto sea regularizada conforme a los plazos y condiciones establecidas en las normativas vigentes.***
- **DECRETO N° 1.092/2024** Por el cual se Reglamenta la Ley N° 7.228/2023, del 29 de diciembre de 2023, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024, Anexo A.
- **ROYALTIES:** Son recursos financieros transferidos a los Gobiernos Departamentales y Municipales establecidos en la Ley N° 3.984/2012 “Que establece la distribución y depósito de parte de los denominados Royalties y Compensaciones en razón del territorio inundado”. Son los ingresos ordinarios de las Entidades Binacionales por la facturación y cobro de suministro de la energía eléctrica.
- **FONACIDE:** Son recursos financieros transferidos a los Gobiernos Departamentales y Municipales establecidos conforme a la Ley N° 4.758/2012 “Que crea el Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo”. Es la Compensación por cesión de energía correspondiente al total de los ingresos específicos de la Itaipú por la facturación y cobro a las empresas que reciben la energía cedida por el Paraguay al Brasil, en concepto de compensación equivalente en dólares de los Estados Unidos de América.
- **CANON JUEGOS DE AZAR:** Son recursos financieros transferidos a los Gobiernos Departamentales y Municipales establecidos en la Ley N° 1.016/97, percibidos en concepto de la explotación de juegos de suerte o azar.
- **MENORES RECURSOS:** Son recursos financieros transferidos a los Gobiernos Municipales conforme a la Ley N° 426/94 “Que establece la Carta Orgánica del Gobierno Departamental”, percibido en virtud del impuesto inmobiliario destinado a Municipios de menores recursos, provenientes de las recaudaciones de todos los Municipios de la República.
- **LEY N° 7.264/2024** “Hambre Cero” **Art. 13. Financiamiento de Infraestructura en los Gobiernos Municipales.**
- **RESOLUCIÓN VAF N° 63/2024:** Por la cual se aprueba la distribución de montos globales estimativos de Recursos del Tesoro a ser transferidos a los Gobiernos Municipales a fin de reemplazar los Recursos del **FONACIDE** en virtud de la Vigencia de la **Ley “Hambre Cero en las Escuelas”**



PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación

Propósito:

*"Contribuir a la convivencia armónica
y el desarrollo sostenible del país".*

Misión:

*"Legislar y controlar en
representación del pueblo para la
consolidación del estado social de
derecho".*

Visión:

*"Un Poder Legislativo fortalecido y
comprometido con la sociedad".*



Cámara de Senadores 1º Piso
Río Jejuí e/ Avda. República
Tel: (021) 4145860 / 4145925
Email: dgcgp@senado.gov.py